

PROCURADURÍA PIDIÓ A OCHO ALCALDES DEL PAÍS ELIMINAR COBROS NO AUTORIZADOS POR TRÁMITES

Bogotá, D. C., 1 de septiembre de 2022. (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación **solicitó a ocho alcaldes de los departamentos de Nariño, Norte de Santander y Santander no continuar con el cobro de la tasa de sistematización asociada al Impuesto Departamental de Registro y el Registro de Industria y Comercio, por tratarse de un cobro no autorizado por la ley.**

Se trata de los mandatarios de Pasto, Ipiales, Tumaco, Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Bucaramanga y Barrancabermeja quienes **deberán informar sobre los cobros no autorizados que se están aplicando a los contribuyentes** y las acciones adelantadas para garantizar la gratuidad del trámite de inscripción, modificación o cancelación del mencionado registro.

El Ministerio Público también requirió a los mencionados entes territoriales información sobre la **existencia de costos asociados a la digitalización, automatización y operación de estos registros y/o trámites y las razones que han impedido gestionar el proyecto de acuerdo municipal para excluir los cobros indebidos.**

Por último, La Primera Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública advirtió sobre la necesidad de dar cumplimiento a los decretos antitrámites y prescindir de los cuestionados recaudos con el fin de optimizar la oferta institucional, potenciar el desarrollo de la actividad empresarial y promover el acceso equitativo a nuevas oportunidades.